

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: INGLÉS (011)

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los medios de citación, una vez iniciada la prueba se realizarán a través del tablón asignado en la sede del tribunal y en el tablón electrónico de cada Tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.
- Los opositores entrarán y saldrán del recinto de celebración de las pruebas por las puertas y aulas indicadas y en el horario publicado en la página web de la sede del tribunal.
- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque tuviera que dividirse en varias sesiones la realización del ejercicio que así lo requiera, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.
- El primer llamamiento para el ejercicio de la prueba única parte A es el siguiente: Todos los aspirantes deberán personarse en la sede de sus respectivos Tribunales a las 15:00 horas del día 17 de junio de 2023 para realizar la prueba, que comenzará a las 16:00 horas.
- Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal, las siguientes citaciones estarán disponibles a través del tablón electrónico de cada tribunal y en el tablón de anuncios existente en las instalaciones de cada sede, al menos, dos días hábiles antes del comienzo de las siguientes actuaciones.
- Cualquier actuación ante el tribunal tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la Unidad Didáctica/ Situación de aprendizaje al correspondiente tribunal.
- Los aspirantes acreditarán su identidad mediante la presentación inexcusable del original del documento nacional de identidad, permiso de conducir, pasaporte o los equivalentes para los ciudadanos no nacionales.

-En cualquier momento, los tribunales podrán requerir a los aspirantes que acrediten la identidad.

- Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes de la Prueba.

- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.

- Durante el desarrollo de las pruebas escritas (A y B. 2), todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

- El único acto que tiene carácter público es la exposición oral de la correspondiente unidad didáctica. Se permitirá la asistencia de público a estas sesiones hasta completar el aforo que establecerá cada tribunal en función de las dimensiones del aula donde se desarrolle.

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Tiene por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante, de entre un número de temas, extraídos al azar por el Tribunal 1, proporcional al número total de temas del temario de cada especialidad. En aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas, deberá elegirse entre cinco temas. Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta Parte.

- Fecha de celebración de la prueba: 17 de junio de 2023.
- Hora de citación de los aspirantes: 15:00. Hora de inicio de la prueba: 16:00.
- Los aspirantes deberán aportar acreditación documental de su identidad (DNI o documentación análoga, según la base 4.4.1. de la Resolución de la convocatoria).

A) Consideraciones Generales

- Se penalizarán los errores de escritura que evidencien confusión o falta de conocimiento del léxico utilizado con 0,1 puntos por error. (Ejemplo: "I am writting").
- Los errores gramaticales que impidan la comprensión del contenido se penalizarán anulando totalmente la respuesta.
- Los errores gramaticales que no impidan dicha comprensión, se penalizarán con 0,1 puntos. (Ejemplo: errores de régimen preposicional "look him", errores de régimen verbal: "I don't mind go").
- El descuento de décimas por la tipología descrita se aplicará en la nota final obtenida en cada ejercicio de la prueba.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

B) Desarrollo de la prueba

El opositor solo podrá utilizar un bolígrafo de tinta negra o azul. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tinta borrable. No se permitirá el uso de ningún material adicional. Las referencias bibliográficas serán mencionadas siguiendo el estilo MLA (Modern Language Association) tanto para citar referencias como para hacer citas en el texto (https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_mla).

C) Criterios de Evaluación y de Calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARTE A	CALIFICACIÓN
Estructura del tema	1
Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado. Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema. Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice. Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.	
Expresión y presentación	1

<p>Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente.</p> <p>Redacta un documento limpio, claro y legible.</p>	
Contenidos específicos del tema	8
<p>Desarrolla el tema en profundidad con contenidos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.</p> <p>Ajusta los contenidos a los enunciados y son acordes con la normativa vigente.</p> <p>Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos.</p> <p>Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos.</p> <p>Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.</p> <p>Relaciona los contenidos con la práctica docente y su aplicación en el aula.</p> <p>Elabora una conclusión final fundamentada.</p> <p>Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</p> <p>Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web..., totalmente actualizadas.</p> <p>La elaboración es personal y original.</p> <p>Cita autores, escuelas lingüísticas o corrientes de metodología de la enseñanza del inglés para apoyar sus argumentos.</p>	

PARTE B: Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje

Tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Este ámbito se compone, a su vez, de dos Partes:

- Parte B.1: Unidad didáctica/ Situación de Aprendizaje

Consiste en la preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje.

A) Preparación y presentación: La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, en formato papel ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A en el acto del llamamiento a la misma (17 de junio de 2023 a las 15:00). La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 25 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 25 páginas. Será presentada en tamaño DIN-A4 a doble cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Los criterios de presentación se regirán por lo establecido en la base 8.5.1. de la Resolución de la convocatoria. La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

B) Consideraciones Generales

Al tratarse de una exposición oral, el tribunal valorará en esta prueba el dominio de las destrezas orales en lengua inglesa del candidato, tanto la expresión oral como la comprensión oral. Se considerará para ello la precisión terminológica, la riqueza de vocabulario y la sintaxis fluida y sin incorrecciones. Asimismo, se tendrá en cuenta el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada (acento, tono, melodía, entonación, pausas, ritmo, velocidad de elocución y cualidad de la voz). Finalmente, se considerará el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato, la capacidad para comunicar con éxito y transmitir contenidos de una forma motivadora y el adecuado uso del tiempo de que se dispone para la realización de lo solicitado.

En los documentos escritos presentados por el opositor,

- Se penalizarán los errores de escritura que evidencien confusión o falta de conocimiento del léxico utilizado con 0,1 puntos por error. (Ejemplo: "I am writting").

- Los errores gramaticales que impidan la comprensión del contenido se penalizarán anulando totalmente la respuesta.
- Los errores gramaticales que no impidan dicha comprensión, se penalizarán con 0,1 puntos. (Ejemplo: errores de régimen preposicional “look him”, errores de régimen verbal: “I don’t mind go”).
- El descuento de décimas por la tipología descrita se aplicará en la nota final obtenida en cada ejercicio de la prueba.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Además, se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

- La no presentación de la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje en la fecha y hora fijadas para su entrega será valoradas con un 0.
- En el caso de que el Tribunal detecte que la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la Parte B.1 será de 0 puntos.
- Si la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria, éstos no serán susceptibles de ser valorados y evaluados, ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa. Asimismo, podrán establecerse las penalizaciones oportunas.
- En caso de que la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos en la Resolución consolidada de 20 de diciembre de 2022 por la que se convoca procedimiento selectivo de estabilización: hasta 5 puntos.
- En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

B) Desarrollo de la prueba

Exposición y Defensa: En la fecha y hora que determine el Tribunal, el aspirante será citado para la exposición y defensa de la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje y dispondrá de un máximo de 5 minutos para preparar, en su caso, el material auxiliar, sin contenido curricular, que considere oportuno utilizar, que será aportado por el propio candidato. La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje será defendida oralmente ante el Tribunal. El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición de la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje. Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas y que deberá aportar él mismo, así como un guion, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta. Finalizada la exposición oral ante el Tribunal, éste podrá plantear al personal aspirante cuantas cuestiones o preguntas considere necesarias referidas a la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje, en relación con el contenido de su intervención, no pudiendo exceder este debate de 15 minutos. En las especialidades de idiomas, la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje será defendida íntegramente en el idioma correspondiente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARTE B.1	CALIFICACIÓN
Presentación y Exposición	Hasta 6 puntos
<ul style="list-style-type: none">- Diseña la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.- Presenta un documento de apariencia y diseño correcto, así como original.- Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación	

Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica.

- Justifica su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).

- Concreta los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.

- Selecciona los Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.

- Metodología. Propone, relaciona y trata los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.

- Propone una relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/ Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.

- Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación.

- Presenta una secuenciación temporal adecuada.

- Desarrolla los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.

- Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado con concreción y variedad.

Defensa y Debate	Hasta 4 puntos
Evidencia tener conocimiento técnico y científico.	

Domina la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.

Muestra seguridad y confianza expositiva.

Tiene claridad, coherencia y orden en el discurso.

Usa adecuadamente el lenguaje, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario.

Explica la aplicación práctica en el aula de la unidad.

Evidencia el desempeño de las competencias docentes y demuestra habilidades y destrezas para gestionar el aula.

Muestra concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.

Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

CALIFICACIÓN: La Parte B.1 de la Prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la Parte B. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

PARTE B. 2: PRUEBA PRÁCTICA

- Fecha de celebración de la prueba: 25 de junio de 2023.
- Hora de citación de los aspirantes: 08:30. Hora de inicio de la prueba: 09:30.
- Los aspirantes deberán aportar acreditación documental de su identidad (DNI o documentación análoga, según la base 4.4.1. de la Resolución de la convocatoria).

A) Consideraciones Generales

- Se penalizarán los errores de escritura que evidencien confusión o falta de conocimiento del léxico utilizado con 0,1 puntos por error. (Ejemplo: "I am writting").
- Los errores gramaticales que impidan la comprensión del contenido se penalizarán anulando totalmente la respuesta.
- Los errores gramaticales que no impidan dicha comprensión, se penalizarán con 0,1 puntos. (Ejemplo: errores de régimen preposicional "look him", errores de régimen verbal: "I don't mind go").
- El descuento de décimas por la tipología descrita se aplicará en la nota final obtenida en cada ejercicio de la prueba.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

B) Desarrollo de la prueba

La prueba constará de 3 ejercicios diferenciados: un ejercicio de audio, un comentario de texto y un ejercicio de traducción.

- En el ejercicio de audio, que se escuchará dos veces consecutivas, el opositor habrá de completar los huecos de un ejercicio (gap-filling) con la información literal entendida, así como una ejercicio con preguntas planteadas por el tribunal en el que se evalúa la comprensión, directa e inferencial, sobre la audición escuchada, consistiendo el tercer ejercicio en elaborar un resumen de la información que presenta el audio. Para otorgar la calificación se tendrá en cuenta si el opositor evidencia la comprensión oral de la información escuchada, la capacidad de sintetizar dicha información, así como la corrección de la expresión escrita en la respuesta facilitada. Este ejercicio durará 45 minutos.
- En el ejercicio de comentario de texto, a partir de un texto escrito en prosa actual de carácter no exclusivamente literario, el opositor responderá a preguntas acerca del tipo y género textual del fragmento, las funciones comunicativas, los recursos estilísticos y cuantas otras cuestiones plantee el tribunal al respecto. Para otorgar la calificación se tendrá en cuenta si el opositor evidencia el conocimiento morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático requerido en las preguntas, así como

la corrección de la expresión escrita en la respuesta facilitada Este ejercicio durará 75 minutos.

- El ejercicio de traducción constará de una traducción inversa de un texto actual literario o periodístico, sin diccionario, y una traducción directa de un texto actual literario o periodístico, sin diccionario. Este ejercicio durará 60 minutos.

El tiempo total de las tres partes de la prueba será de 3 horas. El opositor solo podrá utilizar un bolígrafo de tinta negra o azul. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. No se permitirá el uso de ningún material adicional.

C) Criterios de Evaluación y de Calificación

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARTE B. 2	CALIFICACIÓN
Ejercicio de Audio	2,5
<p>Comprensión Oral</p> <p>Identifica el asunto principal de la audición, tanto los detalles trascendentes como los menos relevantes.</p> <p>Distingue hechos y opiniones.</p> <p>Comprende palabras, frases y expresiones clave.</p> <p>Expresión Escrita</p> <p>Evidencia la comprensión literal y la inferencial del contenido expuesto en el fragmento escuchado.</p> <p>Utiliza un repertorio lingüístico amplio y un registro correcto para responder las cuestiones planteadas.</p> <p>Capacidad de síntesis</p> <p>Resume la información transmitida en la audición de forma correcta y sintética.</p>	
Ejercicio de comentario de Texto	4,5
Comprensión escrita	

<p>Sabe analizar el texto desde el punto de vista morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático.</p> <p>Identifica las intenciones comunicativas del autor.</p> <p>Evidencia la comprensión global y específica del texto.</p> <p>Identifica las características socioculturales del texto</p> <p>Expresión escrita</p> <p>Utiliza un repertorio lingüístico amplio y un registro correcto para responder las cuestiones planteadas.</p>	
<p>Ejercicios de traducción directa e inversa</p>	<p>3 (1,5 cada traducción)</p>
<p>Comprensión escrita</p> <p>Evidencia comprensión global y específica del fragmento a traducir.</p> <p>Identifica las características socioculturales del texto.</p> <p>Expresión escrita</p> <p>Traspone con precisión el contenido léxico, sintáctico y pragmático del fragmento en L1 a L2 y viceversa.</p> <p>No usa calcos, “false friends”, ni contrasentidos al traspasar la L1 en L2 y viceversa.</p> <p>Rasgos socioculturales</p> <p>Interpreta con corrección los rasgos socioculturales de la lengua traducida tanto en la traducción directa como en la inversa.</p>	

Evaluación y Calificación de la Prueba de la fase de oposición.

La calificación de cada una de las dos Partes de la Prueba será de 0 a 10 puntos, correspondiendo a la Parte A un 40% y a la Parte B un 60% de la nota final. La nota final y global de la prueba se expresará en números de cero a diez, siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.

Cada uno de los ejercicios de la Parte B de la Prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo el peso de cada uno de los ejercicios de un 50% (Parte B. 1 y Parte B. 2). La calificación total de la Prueba será el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos Partes de las que consta (A y B), ponderadas del siguiente modo:

- Parte A: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,4 la calificación obtenida.
- Parte B: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,6 la calificación obtenida.